



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (050/14)

SANTIAGO, - 1 JUL 2014

RESOLUCION Nro. **02087 EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°019 de 2013, aprobatoria de los cupos de carrera,

RESUELVO:

Complementétese resolución N°02172 de 2013, que autorizó el ingreso para el primer semestre del año académico 2013 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. ECHEVARRIA REQUENA, LUIS JESUS	14.679.400-9
2. TRONCOSO VILCHES, YERKO ELIAS	18.879.862-4

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

[Signature]

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Carrera Construcción Civil

ADVB/sae.-

[Signature]